

I- ORÍGENES DE LA MONARQUÍA EN ESPAÑA

a) De la antigüedad a la Reconquista

Ya los reinos de la antigüedad, como Tartesos en el sur peninsular, o los pueblos tradicionalmente asentados en toda Iberia desde la Edad de los Metales —íberos, celtas y otros— adoptaron de manera mayoritaria formas de poder de estructura monárquicas.

La civilización romana en la Península a partir de finales del siglo III a. de C. consolidó esa tendencia al incorporar la Península —desde entonces conocida como Hispania— al marco del Imperio Romano. Éste se afirmó como una construcción política netamente monárquica desde la plena incorporación de Hispania en tiempos del primer Emperador Augusto. Hispania dio a Roma algunos emperadores, como Trajano, Adriano, Marco Aurelio o Teodosio el Grande.

Después de la desintegración del Imperio Romano Occidental, en Hispania, se instaló a partir del siglo V d.C. el pueblo visigodo.

La Monarquía hispanogoda, que se reconoció política y legalmente heredera y sucesora de Roma en la Península, constituye la primera realización efectiva de un Reino o Estado independiente de ámbito y territorialidad plenamente hispánicos.

El derrumbamiento del Reino hispanogodo como consecuencia de sus conflictos intestinos y de la conquista musulmana dio comienzo a la Reconquista. En varios lugares cristianos del norte peninsular (particularmente en Asturias) se constituyeron reinos y espacios articulados monárquicamente que fueron recuperando el territorio peninsular.

Asturias, Galicia, León y Castilla, así como Navarra, Aragón y los condados catalanes ampliaron poco a poco sus territorios, favoreciendo también la creación de nuevos reinos en los espacios adyacentes. Así se articularon en la Península e Islas otros reinos como Portugal, Valencia y Mallorca.

La parte península que corresponde a al-Andalus, bajo dominación musulmana, también se organizaba siguiendo un modelo monárquico con, según los periodos, el Emirato y el Califato de Córdoba y, después, los reinos de Taifas.



b) De Isabel de Castilla y Fernando de Aragón a Isabel II.

La culminación de la Reconquista a fines del siglo XV tuvo como resultado la extinción del espacio hispanomusulmán y la convergencia política y territorial de las principales Coronas españolas, las de Castilla y Aragón, con unos mismos monarcas, los Reyes Católicos Isabel y Fernando. A esa unión monárquica se incorporaron poco después el Reino de Navarra. Con esta unificación matrimonial tiene sus orígenes el estado moderno con la unidad territorial de España como Reino en el marco de una Monarquía común.



Los Reyes Católicos Isabel y Fernando

Con el nieto de los Reyes católicos Carlos I y el hijo de éste, Felipe II, la Monarquía de España se convirtió en imperio con consiguiente incorporación de territorios y reinos en diferentes

tes.

Tras el periodo musulmán del siglo XVIII, impulsado por soberanos como Felipe V, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV siguieron tiempos de inestabilidad política, económica y social con motivo de las consecuencias de la guerra contra los ejércitos de Napoleón Bonaparte entre 1808 y 1814.

Guiado por las ideas de la Ilustración, el paso del Antiguo Régimen al Estado Liberal corresponde con el tránsito de la soberanía como competencia del Rey a la soberanía como atributo exclusivo de la Nación. Así lo establecieron y así se estableció en Cádiz con la Constitución de 1812.

A la muerte de Fernando VII y en tiempos de su viuda, la Reina Gobernadora María Cristina de Borbón, se favoreció el cambio político para culminar en la Constitución de 1837, con lo que España pasó de estar regida por una monarquía absoluta a que la soberanía residiera en la Nación. El siglo XIX español fue testigo de guerras internas entre isabelinos (liberales, partidarios de Isabel II, hija de Fernando VII) y carlistas (tradicionalistas, partidarios de Carlos María Isidro, hermano de Fernando VII), y de intentos revolucionarios que desembocaron en la instauración de la Primera República.

II- LA PRIMERA REPÚBLICA (11 de febrero de 1873 / 4 de enero de 1874)

a) Raíces de la primera República

El diccionario de la Real Academia Española propone la definición siguiente: "Organización del Estado cuya máxima autoridad es elegida por los ciudadanos o por el Parlamento para un período determinado".

En septiembre de 1868 se inicia un agitado período en la historia del siglo XIX español, con el Sexenio revolucionario (1868-1874), a raíz de un pronunciamiento militar que destrona a Isabel II y establece un régimen provisional con la Constitución de 1869. Viene luego la regencia del general Serrano, la monarquía democrática de Amadeo de Saboya y tras su abdicación, la I República.

El 11 de febrero de 1873, las Cortes proclaman la República como forma de gobierno ante la descomposición de la monarquía de Isabel II (1833-1868) y el inoperante intento de la monarquía parlamentaria de Amadeo de Saboya (1870-1873).

En este contexto, la República surge como una fórmula inédita para aplicar los postulados de la Revolución de 1868. El Partido Radical y el Partido Republicano Federal eran los dos grupos políticos mayoritarios en las Cortes, con intereses contrapuestos: los radicales, que anteriormente habían sido monárquicos, defendían una república unitaria mientras que los republicanos eran partidarios de un modelo territorial federal.

El 11 de junio, las Cortes proclaman la República federal y de forma inmediata los grupos federalistas provinciales, junto a los anarquistas, forman repúblicas autónomas, los «cantones», principalmente en Andalucía y la costa mediterránea. El movimiento cantonalista alcanza una gran violencia en algunas zonas como Alcoy y Cartagena.

La heterogeneidad de las fuerzas republicanas se concreta en distintos modelos republicanos: indefinido, federal, social, cantonal y la república del orden. En once meses, la República tuvo cuatro presidentes: Estanislao Figueras, Francisco Pi y Margall, Nicolás Salmerón y Emilio Castelar. La República de febrero de 1873 responde a un modelo indefinido, resultado de un pacto entre republicanos y radicales. En junio, surge la república federal y reformista y al mismo tiempo, desde unas posturas extremistas, la república cantonal; frente a esto, la conflictividad social en las ciudades y el campo da lugar a la república social. Como respuesta a esta diversidad, la llegada de Nicolás Salmerón a la presidencia, en julio, establece la república del orden. Los dos últimos presidentes, Salmerón y Castelar, representan una reacción conservadora que, con el apoyo del Ejército, pretende restablecer el orden, la autoridad y el gobierno frente al movimiento cantonalista.



Isabel II de España



Alegoría de la República Española

b) El final de la primera experiencia republicana

La I República concluyó en la madrugada del 4 de enero de 1874 cuando el general Pavía disuelve las Cortes, con la fuerza de las armas, ante el confusión general.

La breve y agitada república, que había pretendido cubrir un vacío de poder tras la abdicación de Amadeo de Saboya, no tuvo las necesarias bases políticas, sociales y económicas que la apoyaran. El carácter reformista y el proyecto de estructura federal del Estado no pudieron consolidar un nuevo régimen político que fue engullido por sus propias tensiones entre centralistas y federales, los problemas económicos, la sublevación cantonalista y las guerras carlista y cubana.

El Golpe de Pavía elimina la República federal y da lugar al régimen del general Serrano, una etapa de transición hacia la restauración monárquica con el hijo de Isabel II, Alfonso XII, como rey.

III- LA INSTAURACIÓN DE LA SEGUNDA REPÚBLICA

a) Las elecciones de 1931

En un contexto de crisis económica y de revueltas populares muy violentas, el rey Alfonso XIII (hijo de Alfonso XII) se ve obligado a organizar **elecciones municipales** para el 12 de abril. Sin embargo, las elecciones locales se convirtieron en un **plebiscito sobre la monarquía**. Con el triunfo aplastante **en las zonas urbanas de las candidaturas republicanas y socialistas**, Niceto Alcalá Zamora proclama oficialmente la II República el día 14 de abril, precipitando así la abdicación del Rey Alfonso XIII y su exilio.



Inmediatamente se formó un **Gobierno Provisional** presidido por **Niceto Alcalá Zamora** y formado por **republicanos de izquierda y derecha, socialistas y nacionalistas**. El gobierno debía dirigir el país hasta la construcción de un régimen mediante la elaboración de una constitución.

No obstante, el nuevo gobierno tuvo que responder desde el principio al **deseo general de reformas**. Adoptó las primeras medidas para iniciar las reformas **agrarias y laborales**, emprendió la reforma **militar** y aprobó legislación **educativa**, primera etapa de la reforma educativa.

El Gobierno provisional también se enfrentó al espinoso problema de la **autonomía de Cataluña**, donde el dirigente nacionalista Francesc Maciá proclamó unilateralmente el Estado catalán. Tras negociaciones con el Gobierno provisional, este Estado fue sustituido por una *Generalitat*, encargada de preparar un Estatuto de autonomía para Cataluña.

El ambiente social, la situación era muy tensa para el gobierno provisional. A la vez que **la CNT anarquista** promovía una amplia campaña de huelgas, los enfrentamientos entre la **Iglesia** y el nuevo gobierno fueron inmediatos. El sector más conservador de la Iglesia, partidario del Antiguo Régimen, puso todo tipo de trabas al nuevo gobierno, lo que hizo que el viejo anticlericalismo afloró de nuevo. En **mayo de 1931** diversas **iglesias y conventos fueron quemados**. Así, la opinión pública católica se alejó desde un primer momento del nuevo régimen republicano.

b) La Constitución de 1931

En junio de 1931, tuvieron lugar las elecciones a Cortes Constituyentes. Las urnas dieron mayoría a la coalición republicano-socialista.

El 9 de diciembre de 1931, queda aprobada una nueva Constitución por 368 votos de los 470 : por primera vez en la historia nacional, se instituye el sufragio universal directo, se reconoce el estatuto peculiar de algunas regiones, se declara la separación de la Iglesia y del Estado, etc. El mismo mes, el Congreso elige a Niceto Alcalá Zamora como presidente de la República, el cual nombra a Manuel Azaña jefe del Gobierno.



Alegoría de la segunda República Española

Según la Constitución de 1931, España se convirtió en una república democrática, progresista, descentralizada y laica.

La Constitución reconocía un extenso conjunto de libertades políticas e incluía, por primera vez en la historia de España, derechos sociales como la igualdad laboral de los dos sexos o la reforma agraria. Contemplaba la posibilidad de nacionalizar los servicios públicos en función del bien común y autorizaba la existencia de estatutos regionales.

La nueva Constitución consagraba el unicameralismo y un modelo parlamentario basado en el predominio de las Cortes sobre el poder ejecutivo. El presidente de la República era designado por seis años por una comisión paritaria de diputados. Sus poderes quedaron muy limitados, a pesar de que debía nombrar al presidente de Gobierno (que debía contar con la confianza de la Cámara) y que podía disolver las Cortes.

IV- EL BIENIO REFORMISTA (1931-1933), PRIMERA ETAPA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA

a) Reformas



Manuel Azaña

Bajo el lema "rectificar lo tradicional por lo racional", el gobierno de Manuel Azaña realizó un amplio programa para desmontar las estructuras tradicionales e imponer los valores de la democracia, del laicismo y de la cultura. Así, el gobierno republicano-socialista emprendió un **amplio programa de reformas** en un contexto económico desfavorable, marcado por el ascenso del paro. Sus principales medidas fueron :

- **Las reformas laborales**, iniciadas desde el Ministerio del Trabajo por el socialista Francisco Largo Caballero, que favorecían la posición de los trabajadores y sindicatos. Estos textos encontraron una fuerte oposición de los empresarios.



Francisco Largo Caballero

- **La reforma educativa** consistía en un amplio programa de construcción de escuelas y contratación de maestros: 6750 escuelas y 7000 maestros con mejores salarios. Se estableció la enseñanza mixta y la Religión dejó de ser asignatura obligatoria. En 1931, España presentaba una alta tasa de analfabetismo. las posibilidades de acceder a la escuela y a la universidad eran privilegio de las clases altas. la educación estaba en manos de órdenes religiosas. Así, los afanes reformistas de la República se volcaron sobre la educación como instrumento de redención de las clases humildes y de modernización del país.

- El Ejército, muy identificado con la Monarquía, aceptó con reticencias el nuevo régimen. Era una institución anticuada y sobredimensionada, con un excesivo número de oficiales -21000 por 118000 soldados-, propensa a intervenir en la vida pública. Buscando garantizar la fidelidad del Ejército al nuevo régimen republicano y propiciar la reducción del excesivo número de jefes y oficiales, se exigió, con la **reforma militar** el juramento de fidelidad al nuevo régimen republicano. Los que se negaran a ello podían optar por el retiro voluntario con paga completa, lo que permitía alejar de las esferas militares a oficiales conservadores.

- En 1932 se aprobó la Ley de Bases de la **Reforma Agraria**. Con ella se buscaba el reasentamiento de campesinos sin tierra en latifundios insuficientemente explotados. El injusto reparto de la propiedad de la tierra, sobre todo en Andalucía, Extremadura y parte de Castilla, constituía uno de los problemas históricos de España. Su redistribución suponía el mayor anhelo de los jornaleros y se convirtió en un compromiso para la nueva clase política. Se pretendía hacer justicia, crear una clase media agraria defensora de la República, lograr un aumento de la producción. La aplicación de esta reforma fue un fracaso y muy pocos campesinos se beneficiaron de la ley (por la lentitud burocrática, los altos costes de la expropiación y los bajos presupuestos la resistencia de los propietarios). Esto provocó una decepción generalizada entre el campesinado en un contexto económico de paro creciente.

- Las sucesivas **leyes sobre materia religiosa**, símbolo de modernización para las autoridades republicanas, se percibieron desde el catolicismo como muestras del anticlericalismo intransigente. En enero de 1932 se completó la reforma religiosa con la aprobación de leyes como la autorización del divorcio o la secularización de los cementerios.

b) Los estatutos regionales

la Constitución abría una vía legal a los anhelos autonomistas catalanes y de otras regiones españolas. En **Cataluña**, la *fuerzas nacionalistas* presentaron a las Cortes un proyecto de estatuto que, tras debates y modificaciones, fue aprobado en septiembre de 1932.

El Estatuto de Autonomía dotaba a Cataluña de una *Generalitat*, integrada por un Parlamento, un presidente y un consejo ejecutivo con amplias competencias sobre las obras públicas, orden público y Universidad. La enseñanza era competencia compartida y la cuestión lingüística se resolvió con la cooficialidad del castellano y el catalán.

En el **País Vasco**, el nacionalismo, defensor de los fueros, más conservador y con menos implantación social, estuvo representado por el Partido Nacionalista Vasco. Los Ayuntamientos de Guipúzcoa, Vizcaya y Álava suscribieron un proyecto de estatuto en 1932 que, por su larga tramitación, fue paralizado por la llegada de la mayoría de derecha en las Cortes.

En **Galicia**, los Ayuntamientos aprobaron un texto estatutario en 1932. En **Andalucía**, la Asamblea de Córdoba de 1933, integrada por representantes de las Diputaciones y Ayuntamientos y diputados de izquierda, elaboraron otro proyecto de estatuto. Ambos no pudieron ser presentados a plebiscito por el cambio político de noviembre de 1933.

c) El final del bienio reformista

El Gobierno de Azaña daba señales de agotamiento. El impulso reformista se había frenado por las resistencias encontradas y por los errores cometidos. La crisis comenzó a golpear la economía española y el paro era muy elevado. La izquierda dejó de respaldar a Azaña, y la derecha se reorganizó. El presidente Niceto Alcalá Zamora, haciendo uso de sus prerrogativas presidenciales, retiró a Azaña su confianza.

El radical Martínez Barrio presidió un Gobierno sin mayoría parlamentaria con la finalidad de preparar elecciones, que se fijaron para el 19 de noviembre de 1933.

V- EL BIENIO CONSERVADOR (1933-1935).

a) La reorganización de la derecha

A comienzos de marzo de 1933 el diputado José María Gil Robles organizó, junto a otros representantes de la derecha española, la **Confederación Española de Derechas Autónomas** (CEDA), conglomerado político de clases medias unido por el catolicismo y con propósitos antirreformistas. No se definió sobre la forma del Estado,

aunque en ella había desde republicanos sinceros hasta políticos cercanos a planteamientos fascistas.

En **Renovación Española**, dirigida por **Calvo Sotelo**, se agrupaban los monárquicos con posturas cada vez más extremistas y antidemocráticas.

José Antonio Primo de Rivera fundó **Falange Española**, inspirada en los movimientos fascistas europeos y defensora de un exaltado nacionalismo español.



José Antonio Primo de Rivera, fundador de la Falange Española

b) Las elecciones de 1933

Las razones del triunfo de la derecha en las elecciones de 1933 fueron muy variadas: la difícil coyuntura económica, el desgaste del gobierno reformista, la abstención anarquista, la dispersión electoral y el temor ante el aumento de la conflictividad social.

Tras las elecciones, el presidente Niceto Alcalá Zamora, receloso de José María Gil Robles (CEDA, 115 diputados) que no se había manifestado públicamente en favor de la República, nombró al radical Alejandro Lerroux (partido Radical, 102 diputados de los 168 del centro) como presidente de un gobierno sin miembros de la CEDA, pero con un amplio apoyo parlamentario de derechas y centro.

Alejandro Lerroux formó un gabinete conformado exclusivamente por miembros de su partido. La CEDA apoyó al gobierno desde el Parlamento. El centrista Lerroux se vio así obligado a iniciar lo que los grupos de derecha reclamaban, una política de rectificación de las reformas del bienio anterior. Esta nueva política se concretó en la paralización de las reformas iniciadas:

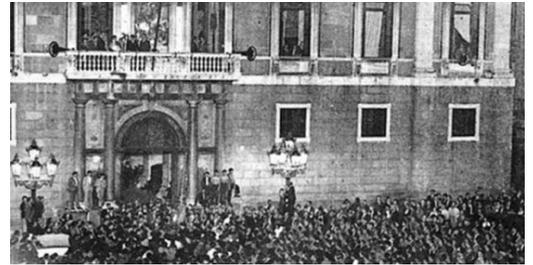
La llegada de la derecha al poder y el aumento del malestar social radicalizaron a los dirigentes socialistas, que comenzaron a plantearse acciones revolucionarias, al margen del juego democrático.

c) *La revolución de octubre de 1934*

A comienzos de octubre, la exigencia de Gil Robles de participar en el Gobierno condujo a una crisis gubernamental resuelta con la inclusión de tres miembros de la CEDA en el nuevo gobierno. Este hecho, la política represiva del Gobierno y el afianzamiento de Hitler en Alemania, fueron concebidos por la izquierda obrera como una amenaza a la República.

Los planes de alzamiento insurreccional de los socialistas se activaron el 5 de octubre con la declaración de una huelga general revolucionaria.

En Cataluña, Lluís Companys, presidente de la *Generalitat* desde la muerte de Maciá, aprovechó la oportunidad para declarar el Estado catalán, “dentro de la República federal española”. Sin el apoyo obrero y con la guarnición de Barcelona fiel al Gobierno, la rebelión fue sofocada y el Estatuto de Autonomía quedó suspendido.



Lluís Companys proclama el Estado Catalán, 1934



Miembros de un comité obrero revolucionario, Asturias. 1934

En Asturias la huelga general se convirtió en auténtica revolución social. Los sindicatos UGT y CNT constituyeron la Alianza Obrera, con un programa y buena parte de la región. Allí los comités obreros organizaron los abastecimientos y los servicios médicos en la zona ocupada. Las acciones de violencia se multiplicaron. El Gobierno designó al general Francisco Franco para acabar con la revolución. El Ejército, con secciones de regulares y legionarios, desembarcó en Gijón y se dirigió hacia la zona sublevada. La revolución fue sometida y el 18 de octubre el comité revolucionario se rindió.

El balance de la Revolución de Octubre de 1934 fue aterrador: más de mil trescientos muertos y el doble de heridos. Después de los sucesos de octubre se desencadenó una fuerte represión : alrededor de 30000 obreros fueron encarcelados. El socialista Largo Caballero, considerado uno de los principales instigadores de la revolución asturiana, fue detenido, al igual que Azaña (que había desaconsejado la sublevación). Se suspendió la prensa obrera y los locales de sus asociaciones y partidos fueron cerrados..

d) *Inestabilidad gubernamental y fin del bienio*

Los sucesos de octubre de 1934 provocaron una derechización del Gobierno. Gil Robles, designado ministro de Guerra, promovió una serie de nombramientos, entre ellos el de Francisco Franco como jefe del Estado Mayor Central.

En septiembre de 1935 Alejandro Lerroux dimitió. Gil Robles reclamó el poder para la CEDA, pero Alcalá Zamora se negó. El político Portela Valladares accedió a la presidencia del Gobierno para preparar elecciones generales, que fueron convocadas para el 16 de febrero de 1936.

VI- LA REPÚBLICA DEL FRENTE POPULAR (1936)

a) *Polarización política en las elecciones de 1936*



En un ambiente de **creciente radicalización**, se presentaron las siguientes candidaturas a las elecciones de febrero de 1936:

- El **Frente Popular** que era un **pacto electoral** firmado en enero de 1936 por **Izquierda Republicana, PSOE, PCE, POUM** (Partido Obrero de Unificación Marxista) y **Esquerra Republicana de Catalunya**. Este pacto agrupaba a todas las izquierdas. La CNT, con muchos presos en la cárcel y una promesa de amnistía, no pidió la abstención y **apoyó de forma tácita** a la coalición de izquierdas.

- La coalición de los grupos de derecha, formada por la **CEDA** y **Renovación Española**, acudió con un programa basado en el miedo a la revolución social. La **Falange** y el **PNV** se presentaron por su cuenta. La victoria fue para el Frente Popular, que basó su triunfo en las ciudades y las provincias del sur y la periferia. Por su parte, la derecha triunfó en el norte y el interior del país.

b) Crecimiento de la violencia política

Con la corta victoria de las fuerzas de izquierda reforzada por el sistema electoral, Manuel Azaña constituyó un Gobierno moderado de izquierdas, sin socialistas, que propuso la destitución de Alcalá Zamora como presidente de la República. Aceptada por las Cortes, el 3 de mayo Azaña le sustituyó como presidente y designó a Santiago Casares Quiroga presidente del Consejo de Ministros.

Las primeras medidas del gobierno de Casares Quiroga respondieron al programa electoral del Frente Popular, pero pronto volvió la inestabilidad social : la CNT exigió subidas salariales, la semana de 36 horas y la expropiación de grandes fincas. Las huelgas, las ocupaciones de tierras y los incendios de iglesias fueron la respuesta de los sectores más exaltados del anarquismo a la moderación con la que el nuevo gobierno afrontaba las reformas.

La violencia se extendió y los encuentros callejeros entre falangistas y miembros de los partidos obreros o anarquistas se hicieron frecuentes. En las Cortes donde se cruzaron acusaciones de bolchevismo y de fascismo.



El triunfo de la izquierda aceleró los preparativos de una conspiración militar, coordinada por el general Emilio Mola, gobernador militar de Navarra. El alzamiento debería producirse en todas las guarniciones simultáneamente, con el propósito de derribar al Gobierno del Frente Popular.

VII - GUERRA CIVIL Y DICTADURA

a) Hacia la Guerra Civil

El 12 de julio de 1936 el teniente Castillo, de la Guadía de Asalto (formación policial creada por la República), fue asesinado en Madrid. Como represalia algunos de sus compañeros secuestraron y asesinaron, el 13 de julio de 1936, al líder parlamentario de derecha José Calvo Sotelo.

La grave tensión reinante en aquellos días estalló con el sublevamiento militar en las guarniciones de Ceuta y Melilla el 17 de julio de 1936 que luego pasó a la península. El **triunfo parcial del golpe** desencadenó la **guerra civil**.

b) La España Republicana

Durante la guerra civil la división caracterizó la España republicana. Los distintos grupos que apoyaban la República se enfrentaron entre sí a causa de la prioridad de la revolución sobre la victoria y, también, a causa de la organización del ejército.

- los comunistas, respaldados por los partidos burgueses y por el ala derecha del socialismo, se mostraron partidarios de supeditar todos los esfuerzos al triunfo en la batalla, insistiendo en los problemas militares y aplazando las reformas sociales.

- Los anarquistas, el ala izquierda del socialismo y los comunistas no estalinistas opinaban que no se podía ganar la guerra sin hacer la revolución.

En el desconcierto de los primeros momentos triunfó la línea revolucionaria, pero el PCE, apoyado militarmente por los soviéticos, impuso posteriormente la tendencia de dar prioridad al triunfo militar ante todo .

c) El franquismo y el restablecimiento de la monarquía

En una voluntad de institucionalizar su régimen para lograr mayor reconocimiento y apoyo internacional, Franco elaboró Leyes Fundamentales, de las que forma parte la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, de 1947.

El primer artículo de esta ley establece que España era un Reino : "España, como unidad política, es un Estado católico, social y representativo que, de acuerdo con su tradición, se declara constituido en Reino".

El artículo 2 indicaba que la Jefatura del Estado correspondía al “Caudillo de España y de la Cruzada, Generalísimo de los Ejércitos, don Francisco Franco Bahamonde” y el artículo siete decía que en cualquier momento el Jefe del Estado (Franco) podía proponer a las Cortes la persona que debía ser llamada en su día a sucederle, a título de Rey o de Regente. Así, la ley declara que el mismo Franco propone a la Cortes el sucesor, que lo aprueba

VIII- ESPAÑA, MONARQUÍA CONSTITUCIONAL

a) *Del nombramiento de Juan Carlos I a su abdicación (1969 / 1975 / 2014)*

Forzado por su avanzada edad, Franco tuvo que designar un sucesor. A pesar de que los derechos reales de los Borbones recaían en Juan de Borbón (hijo de Alfonso XII), fue Juan Carlos de Borbón, nieto de Alfonso XIII, fue designado sucesor **"a título de Rey"** en 1969.



Francisco Franco y Juan Carlos I en el acto de designación como sucesor a título de Rey, 1969

Según lo tenía previsto la ley de Sucesión, Juan Carlos fue proclamado Rey de España a la muerte de Franco, el 22 de noviembre de 1975, y tuvo que gestionar el posfranquismo. Sin embargo, al contrario de lo que se planeó, Franco, que pensaba haberlo dejado “todo atado y bien atado” para la supervivencia de su régimen tras su muerte, Juan Carlos inició el proceso de transición a la democracia que desembocó en la aprobación de la Constitución de 1978 que afirma el principio de soberanía popular y establece la monarquía parlamentaria como forma de gobierno.

Don Juan de Borbón, heredero legítimo, renunció a sus derechos dinásticos el 14 de mayo de 1977, cediendo a su hijo Juan Carlos la jefatura de la Familia y Casa Real de España. La Constitución española, promulgada el 27 de diciembre de 1978, lo reconoció oficialmente como rey de la España democrática.

Don Juan de Borbón, heredero legítimo, renunció a sus derechos dinásticos el 14 de mayo de 1977, cediendo a su hijo Juan Carlos la jefatura de la Familia y Casa Real de

Uno de los momentos más graves a los que tuvo que hacer frente el rey Juan Carlos I fue el intento de golpe de Estado del 23 de febrero de 1981 (23-F). Ese día, durante la segunda votación de la investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno Leopoldo Calvo-Sotelo, se produjo la toma del Congreso de los Diputados por parte de fuerzas de la Guardia Civil al mando del teniente coronel Antonio Tejero.

Durante la noche, intervenció televisivamente Juan Carlos I desautorizando el golpe y acabó con la insurrección. Los insurgentes pensaban contar con el apoyo de la Corona, pero la firmeza del rey en su reacción aumentó su carisma entre sectores políticos que hasta entonces estaban convencidos por la monarquía. Después de este conflicto la monarquía quedó definitivamente consolidada.

A lo largo de su reinado, Juan Carlos I gozó de un elevado apoyo popular en España. Sin embargo, a partir de 2012, este apoyo se fue reduciendo hasta el punto de que, en abril de 2013, un 53 % de la población desaprobaba la forma en que desempeñaba sus funciones. El final de su reinado fue particularmente marcado por la polémica en torno a la cacería en Botsuana (2012) donde sufrió un accidente, así como por su delicado estado de salud. Tras abdicar, Juan Carlos y Sofía mantienen con carácter honorífico el título de reyes.



Juan Carlos I de Borbón y su sucesor, Felipe VI

Empujado por las circunstancias (estado de salud, impopularidad de su persona y de la institución monárquica), Juan Carlos abdicó a favor de su hijo Felipe el 2 de junio de 2014.

b) Felipe VI

Proclamado rey de España por las Cortes el 19 de junio de 2014, Felipe de Borbón es el tercer hijo del matrimonio formado por Juan Carlos I de Borbón y Sofía de Grecia. Es hermano de las infantas Elena y Cristina. Está casado con Letizia Ortiz, reina consorte, con la que tiene dos hijas: la princesa de Asturias, Leonor, y la infanta Sofía.

En un contexto difícil, de desafección por la figura de su padre y una crisis de confianza en la monarquía, Felipe VI intentó modernizar la Institución, adaptándola a los nuevos tiempos.

En los primeros meses de su reinado, se comprometió por mayor transparencia, reducción del presupuesto de la Casa Real, la distinción entre Familia Real y Familia del Rey. También se alejó de su hermana Cristina, procesada en el caso de corrupción *Noos*, con su marido Iñaki Urdangarrín.

Su nueva forma de ejercer la jefatura del Estado le permitió alcanzar una buena valoración entre los españoles, con un 7.2 sobre 10 en las encuestas de noviembre de 2017.

En sus primeros años de reinado, Felipe VI tuvo que enfrentarse a dos grandes retos :

- El bloqueo político con :

La disolución del parlamento, el 03 de mayo de 2016 y la convocatoria de nuevas elecciones generales para el siguiente 26 de junio, tras la imposibilidad de los partidos por elegir un presidente del gobierno a raíz de las elecciones del 20 de diciembre de 2015. Después de estas nuevas elecciones, Mariano Rajoy fue propuesto de nuevo como candidato a Presidente del gobierno.

La repetición electoral entre el 26A y el 10N. Las primeras elecciones no permitieron la investidura de Pedro Sánchez, con lo cual fueron necesarias nuevas elecciones, y una nueva ronda de contactos en Zarzuela para que Sánchez fuera investido presidente del primer gobierno de coalición de la democracia.

- El desafío independentista catalán : su intervención televisiva solemne y firme del 3 de octubre fue muy criticada en Cataluña, también entre algunos partidos políticos, y comentada en los medios de comunicación de toda España.

LAS BANDERAS DE ESPAÑA SEGÚN LOS REGÍMENES POLÍTICOS



Bandera Española entre 1785 y 1873 y entre 1875 y 1931.



Bandera de España durante la Primera República (1873-1874)



Bandera Española durante la Segunda República (1931-1936)



Bandera Española durante el franquismo



Bandera "Constitucional", bandera nacional desde 1978